

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 1521/**  
APRUEBA CONTRATO REPERFILADO DE CAMINOS  
COMUNALES QUE INDICA  
REQUINOA, 17 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### **CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 06.06.2011 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público por Urgencia, "Contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos", para mantención de caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, a la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, por un monto de \$ 1.993.250 iva incluido.

El Memo N° 599 de fecha 16.06.2011 mediante el cual remite contrato de fecha 09.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, por un monto de \$ 1.993.250 iva incluido.

Adjunta Orden de Compra N° 3656-278-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

### **VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### **DECRETO:**

**APRUEBASE** contrato de fecha 09.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, para la ejecución de los trabajos "Contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos", para mantención de caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, por un monto total de \$ 1.993.250 iva incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 3656-278-SE11. El detalle de los caminos es el siguiente:

- Las Mercedes – Club de Polo
- Los Portones
- Santa Lucila
- Las Rosas
- Las Cabras – El Ciruelo
- Los Cóndores
- Pichiguao
- Villa María

**IMPUTESE** el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL  
DISTRIBUCION  
Secretaria Municipal (2) ✓  
Dirección de Finanzas (1)  
Dirección de Obras (2)  
Secpla (1)  
Archivo.